UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 16 JUL. 2019

Visto el expediente administrativo presentado por el estudiante Daniel Oswaldo Mucha Quihui, sobre renuncia de ingreso a la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.;

Que, mediante Constancia de Ingreso Nº 1058-2019-OGAP/UNSCH, se prueba el ingreso del estudiante Daniel Oswaldo Mucha Quihui a la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Carta Notarial de fecha 08 de julio de 2019, el señor Daniel Oswaldo Mucha Quihui, presenta su renuncia irrevocable al ingreso obtenido en el año 2019-I, en su condición de estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales con Código Nº 10190501, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia a la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del estudiante Daniel Oswaldo Mucha Quihui, conforme al siguiente detalle:

Código Nº	:	10190501
Concurso de Admisión	:	2019-I
Modalidad	:	CEPRE
Facultad	:	Ciencias Sociales
Escuela Profesional	:	Antropología Social

Resolución del Consejo Universitario Nº 021-2019-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 730 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificados, Grados y Títulos
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo

CAZP/ccz.